Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)
06 AGO. 2015
Decreto Nº 1217

Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151 · FAX: 952413336
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es

EXPTE. UBM 7/15

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el otorgamiento de licencia de uso común especial para la ocupación de suelo con destino a instalar una caseta desmontable destinada a bar con motivo de los eventos Alhaurín Rock y Portón del Teatro y el acta de la mesa de contratación de 30 de julio de 2015 que a continuación se transcribe:

"En Alhaurín de la Torre, a 30 de Julio de 2015, siendo las 13.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente:D. Manuel López Mestanza, Concejal Delegado de Organización. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de la siguiente oferta:

FECHA REG. ENTRADA AYUNTAMIENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N.º REGISTRO	NOMBRE	OBSERVACIONES
29/07/15	29/07/15	11484	Peña La Penúltima	

El Sr. Presidente ordena comience el acto, invitando a pasar a la Sala al público que asiste, D. José David Domínguez López, con D.N.I. 25077865-Y, en calidad de Presidente de Peña La Penúltima .

Se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación requerida para la participación en la licitación, revisándose la misma y siendo encontrada correcta.

Por el Sr. Secretario se hace constar el precio de salida para cada uno de los lotes, siendo el siguiente:

Lote nº. 1. Portón del Teatro: 100 euros.
Lote nº. 2. Alhaurín Rock: 50 euros.

Conforme al Artículo nº. 11 del Pliego de Condiciones, comienza el acto de la puja para el evento Alhaurín Rock, y tras una sóla puja por el precio de salida, 50 euros, se cierra la licitación del lote nº. 2.
Seguidamente y de igual forma se procede a la puja para el evento Portón del Teatro, y tras una sóla puja por el precio de salida, 100 euros, queda igualmente cerrada la licitación del lote nº 1.

Visto el resultado, la Mesa acuerda proponer al Organo de Contratación la adjudicación de las licencias a PEÑA LA PENÚLTIMA por los importes de 50 euros para el evento "Alhaurín Rock" y de 100 euros para el evento "Portón del Teatro 2015", y verificada la constancia en el Expte. UBM-C 03-15

de parte de la documentación exigida en el Artº. 11.2 del Pliego de Condiciones, se requiere aporte el resto que se relaciona previa a dicha adjudicación y en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en el que se haya recibido el requerimiento:

a) Pliego de Condiciones firmado en todas sus páginas.

b) Documento acreditativo de haber abonado los importes de las Tasas, en la cuenta de Unicaja Banco ES80 2103 3046 04 0230000101.

c) Póliza de seguro de responsabilidad civil, por daños a terceros con un importe mínimo por indemnización de 300.000 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 13.15 horas, de todo lo cual como Secretario certifico."

Habiéndose presentado por el adjudicatario en tiempo y forma la documentación exigida por el artículo 151.2 del TRLCSP y apartado 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 151.3 del citado RDLeg 3/2011, y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la citada norma:

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la los lotes 1 y 2 correspondientes a la licitación tiene por objeto el otorgamiento de licencia de uso común especial para la ocupación de suelo con destino a instalar una caseta desmontable destinada a bar con motivo de los eventos Alhaurín Rock y Portón del Teatro, a la asociación Peña La Penúltima" por los importes que a continuación se indican:

- Lote 1: Portón del Teatro: 100 euros.
- Lote 2: Alhaurín Rock: 50 euros.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los licitadores y ordenar su publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

TERCERO.- La formalización de la licencia deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos.

CUARTO.- La formalización se publicará en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

En Alhaurín de la Torre 6 de agosto de 2015.

EL ALCALDE — El Secretario accidental, doy fe

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (Málaga) SECRETARÍA GENERAL

Fdo. Joaquín Villanova Rueda — Fdo. Carlos A. Díaz Soler